



Sres.  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección de Mercados Primarios  
Paseo de la Castellana, nº 15  
28046 Madrid

Madrid, a 30 de Noviembre de 2004

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. informa:

- I. Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado y registrado el 30 de noviembre de 2004 el Folleto Informativo Reducido (Modelo Red1) relativo al aumento de capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, por un importe de 31.552.659 euros, representado mediante 31.552.659 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas (en adelante, la "Emisión"). Una vez publicado el anuncio de la Emisión en el BORME, lo que, en principio debería producirse el jueves 2 de diciembre de 2004, se abrirá el período de ejercicio del derecho de suscripción preferente.
- II. Que simultáneamente, y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 26 de octubre de 2004, la Sociedad está llevando a cabo los trámites necesarios para la realización del aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas por un importe de 60.949.669 euros, mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, destinado a permitir la capitalización de los créditos concursales (en adelante, la "Segunda Emisión"), con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los convenios de acreedores de las suspensiones de pagos de AVANZIT y de sus filiales suspensas. A tal efecto la Sociedad está redactando un Folleto Informativo Reducido, que será presentado para su verificación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- III. En el supuesto de que se produzca la suscripción completa de la Emisión la cifra de capital resultante, teniendo en cuenta también la Segunda Emisión, pasará a ser de 124.054.987 euros.
- IV. De conformidad con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de 26 de octubre de 2004, ambos aumentos de capital serán objeto de ejecución simultánea, por lo que está previsto que los requisitos necesarios a tal efecto (como serían en particular el otorgamiento de las escrituras públicas y la presentación en el Registro Mercantil) se produzcan al mismo tiempo, con lo que el número de acciones cotizadas pasaría, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado III anterior de 31.552.659 acciones actuales a 124.054.987 acciones.

Sin otro particular.

Atentamente,

Avanzit, S.A.  
Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo